



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2103 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

RES. CD-ECO N° 361.13

EXPEDIENTE N° 6468/13

Salta, 13 NOV 2013

VISTO: La nota presentada por la Abog. Andrea Valeria Magadán, mediante la cual solicita inscripción en la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público y reconocimiento de los módulos aprobados en la carrera Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de esta Universidad, se crea la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que el Comité Académico de la citada carrera de posgrado emitió el informe que obra a fojas 7.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 11 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/13 de fecha 08/10/13 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

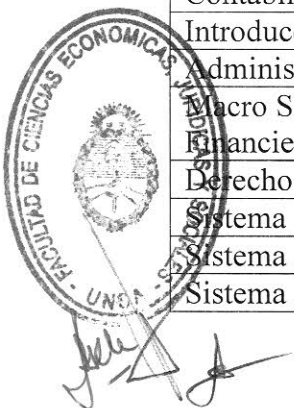
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tener por incorporada a la Abog. Andrea Valeria Magadán, D.N.I. N° 22.785.168 a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Abog. Andrea Valeria Magadán, reconocimiento de los módulos aprobados en la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública, por los Módulos del mismo nombre correspondientes a la carrera de posgrado “*Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público*”, que a continuación se detallan:

Módulo/Seminarios	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
Contabilidad General	7 (siete)	26/11/08	101	191	133
Introducción a la Economía	9 (nueve)	08/11/08	101	189	132
Administración Pública	9 (nueve)	05/12/08	101	178	126
Macro Sistema de Administración Financiera	7 (siete)	25/10/08	101	166	123
Derecho Público	8 (ocho)	12/12/08	101	182	127
Sistema de Presupuesto	8 (ocho)	03/04/09	101	200	140
Sistema de Tesorería	6 (seis)	17/04/09	101	204	141
Sistema de Crédito Público	6 (seis)	08/05/09	101	207	142





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2103 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

361.13

Sistema de Contrataciones	7 (siete)	05/06/09	101	227	151
Sistema de Administración de Bienes	7 (siete)	09/10/09	101	237	156
Sistema de Contabilidad Gubernamental	7(siete)	30/10/09	101	244	159
Sistema de Control	9 (nueve)	30/10/09	101	265	176
APLAZOS REGISTRADOS					
Introducción a la Economía	5 (cinco)	18/10/08	101	155	115
Análisis Organizacional del Sector Público	5 (cinco)	14/11/08	101	174	125

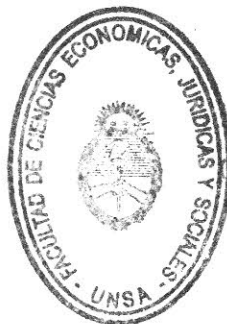
ARTICULO 3°.- Dejar pendiente el reconocimiento de los siguientes Seminarios: Seminario I: Coyuntura Macroeconómicas en Argentina, Seminario II: Epistemología y Metodología de la Investigación Científica, Seminario III: Principios Generales de la Tributación en el ordenamiento Jurídico Argentino, Seminario IV: Administración Municipal, hasta tanto la Dirección de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público informe cuales serán los Seminarios que se dictarán en la citada carrera.

ARTICULO 4.-Establecer que para el caso que los Seminarios a dictarse en la Maestría sean los aprobados por la Abog. Valeria Andrea Magadán, en la carrera de posgrado Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público, se proceda a otorgar el reconocimiento de los Seminarios que correspondieren.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a la Abog. Andrea Valeria Magadán, Coordinación de Posgrados, Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fm. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO